

MARTES, 1 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 41

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2016-1639 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la próxima vacante en el cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto de este Ayuntamiento y correspondiendo al Pleno de la Corporación la elección del Juez de paz Titular y Sustituto del Ayuntamiento de Solórzano, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 5.1 y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio, de 1995, se pone en conocimiento de todos los interesados que reúnan las condiciones que, durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, podrán presentar la solicitud correspondiente en las oficinas municipales.

En caso de no presentarse solicitud alguna, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Solórzano, 17 de febrero de 2016.

La alcaldesa en funciones,
Gema Perojo García.

2016/1639

CVE-2016-1639